

se le insinua en el Oficio q se ha de parar
a S. E. q para evitarlo y q se entienda los
prenotados efectos se replica y Oficia al Oficio
por Gobernador para q mande establecer una
guardia con la tropa competente dictando a su
Comandante las ordenes q la acostumbrada
prudencia de su Oficio concepte necesarias para

de su Oficio q se Oficia
que se represente
de la periquera
Porras de mañana se vuelva a Representar a
S. E. con copia testificada de la Instancia
presentada por la Compania de Perquera, y por
conducto del Com. por ministerio de gracia y In-
dulgencia, y otra duplicada para Remita a los
Comandados D. Victoriano Lopez Mayo, y D. Tor-
re Maria Gonzalez

Entrada del Abog De orden del Sr. Gobernador Presidente y
gado Perquera
Dize en o con-
testacion sobre
la periquera
esta Ciudad de Mexico a el Abogado primero
Fhilan D. Pablo Teulac y havido e personal
se le preguntó si havia dado algun dictamen
al Com. Sr. Comandante gen. de Navarra del
depp. sobre la competencia q tiene con esta
Ciudad acerca del calamento de Amadrava
de Ecombreca, y contesto q no lo havia dado
y q por suendencia, como fiscal de Navarra, havia
echo un pedimento en el qual tratava sobre los
individuos q querian ser Armadores que tambien
le indicava a S. E. fijare Edicto para combor

